

EXP – UNC: 0038572/2018

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Silvia María Servetto como docente dictante seminario de postgrado “Estudios Antropológicos de la interacción en el aula” de la Maestría en Pedagogía de la Facultad;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto. 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. Silvia María Servetto, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

que el Secretario de Postgrado deja constancia que el referido curso fue dictado por la Dra. Silvia María Servetto entre el 26 y el 27 de julio del corriente,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Dra. Silvia María Servetto como docente dictante del seminario de postgrado “Estudios Antropológicos de la interacción en el aula” de la Maestría en Pedagogía de la Facultad entre el 26 el 27 de julio del corriente, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 8000,00 (pesos ocho mil con 00/100).

ARTICULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Maestría en Pedagogía. Fuente 12

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **03 AGO 2018**
RESOLUCION Nº: **0867**
e.s.

Dr. A. SEBASTIAN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.